

OTROS DATOS

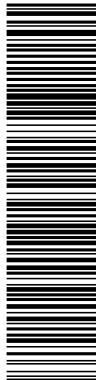
Código para validación: **A031S-978SO-3GL00**
Fecha de emisión: **31 de Enero de 2023 a las 13:52:32**
Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 31/01/2023 09:50
2.- Concejal de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 31/01/2023 13:52

ESTADO

FIRMADO
31/01/2023 13:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4324002-A031S-978SO-3GL00-3C16D0D7FC74FE4EE4M77DE31A26EAD8BB1DE299) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



ACTOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 5 DE ENERO DE 2022.

1º.- Se aprueba definitivamente el acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de diciembre de 2022.

2. LICENCIAS DE OBRA.

Se acuerda:

PRIMERO.- Otorgar licencia urbanística de obras a D.D.P.S, para construcción de edificio destinado a vivienda unifamiliar aislada, con emplazamiento en calle Vía Láctea esquina con calle San Luis, que se desarrolla en planta baja y planta primera alta, con una superficie construida total de 511,88 m², y piscina privada.

SEGUNDO.- Otorgar autorización de vado permanente a favor de D.D.P.S, para un único acceso en calle Vía Láctea s/n., de esta ciudad, con las siguientes características:

Anchura de Vado: de 3 a 6 m.

Superficie útil de Estacionamiento: hasta 100,00 m².

TERCERO.- Aprobar la siguiente liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:

Base Imponible (P.E.M.): 427.229,92 €

(429.144,96 – 1.915,04 [Seg. y Salud])

Tipo: 2,00 %

Cuota: 8.544,59 Euros

La liquidación definitiva se practicará una vez finalizada la construcción.

CUARTO.- Como consecuencia de la prescripción 11) anteriormente establecida, se instará al Catastro la alteración de la parcela catastral 24118A006002090000FK, para modificar su superficie, en cuanto a su disminución en los m². cedidos y aceptados por este Ayuntamiento.

3. EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

3.1. Aprobación del proyecto para la rehabilitación de la casa de los maestros del Colegio Público Navaliegos (fase I).

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto para la ejecución de obras de reforma de viviendas de maestros en el Colegio Público Navaliegos, con destino a viviendas sociales, en el precio de 187.285,23 euros.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo y el proyecto aprobado a la Administración educativa al objeto de que proceda a desafectar definitivamente del uso educativo las plantas 3, 4 y 5 (según proyecto municipal plantas 2, 3 y 4), para ser

OTROS DATOS

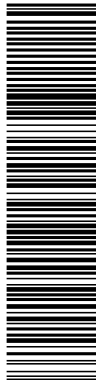
Código para validación: **A031S-978SO-3GL00**
Fecha de emisión: **31 de Enero de 2023 a las 13:52:32**
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 31/01/2023 09:50
2.- Concejales de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 31/01/2023 13:52

ESTADO

FIRMADO
31/01/2023 13:52



destinado a viviendas sociales, garantizándose el uso independiente y separado del servicio educativo (que se reserva a las plantas -1 y -2) del uso residencial del resto del edificio.

4. SUBVENCIONES.

4.1. Liquidación definitiva de la ayuda concedida a la comunidad de propietarios de calle La Cierva, 5.

Se acuerda:

- Aprobar la liquidación final de la subvención otorgada a la comunidad de propietarios de calle La Cierva, 5, por importe de 12.426,41 euros, fijando la cuantía total de la ayuda en 87.898,50 euros.

5. CONVENIOS.

5.1. Adenda 2022 por la que se modifica el acuerdo entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y las entidades de población superior a 20.000 habitantes y diputaciones provinciales, sobre la cofinanciación de los servicios sociales que han de prestarse por estas, anualidades 2020, 2021, 2022 y 2023.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar la adenda 2022, por la que se modifica el acuerdo entre la Gerencia de Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Ponferrada, sobre la cofinanciación de los servicios sociales que asume esta Administración, anualidades 2022-2023, en los términos contenidos en la parte expositiva del presente acuerdo.

Segundo.- Habilitar al Alcalde-Presidente tan amplio como en derecho fuera necesario para la suscripción de la presente adenda, que una vez formalizada se remitirá a la Secretaría General para su inscripción en el registro de convenios.

6. EXPEDIENTES SANCIONADORES.

6.1. Visto el expediente iniciado por Resolución del concejal Delegado de Dinamización Económica, Urbanismo y Sostenibilidad Medioambiental, de fecha 20 de octubre de 2022, contra D.A.L.O.M , como titular del establecimiento con denominación comercial "EL INTERCAMBIADOR", sito en la C/ Ramón y Cajal, n.º 4 - Bajo, de Ponferrada, como responsable de infracción administrativa a los artículos 53.2 de la Ley 5/2009, de 5 de junio, del Ruido de Castilla y León y 28.3.a) de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, por superar los niveles sonoros permitidos (emisiones transmitidas de un establecimiento a un domicilio).

Se acuerda:

Sancionar a D.A.L.O.M con multa de 800 €.

7. ESCRITOS VARIOS.

No se presentan.